

RESOLUCION: 068/2020

Paraná, 30 de junio de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 067/2020, de fecha 29 de Junio del corriente año, se le aceptó la renuncia al Dr. Pablo Obaid como Fiscal Auxiliar Interino de la Localidad de Villa Paranacito, a partir del día de la fecha.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Localidad de Villa Paranacito, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran propone la designación del Dr. GASTON OSCAR POPELKA, quien se viene desempeñando como Delegado Judicial Interino de la UFI Gualeguaychú, para que cumpla funciones de Fiscal Auxiliar Interino en la Ufi de Villa Paranacito.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

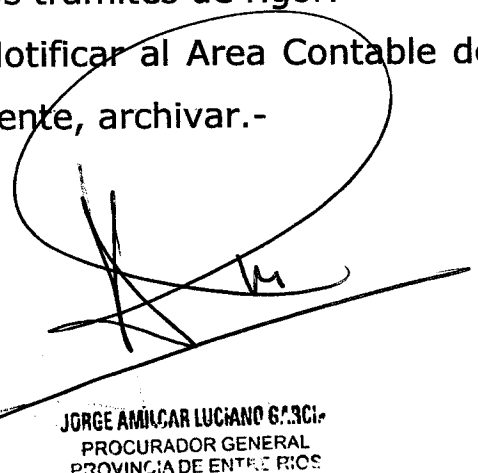
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del DR. GASTON OSCAR POPELKA, actual Delegado Judicial Interino de la Ufi Gualeguaychú, **como FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UFI VILLA PARANACITO,** a partir de la toma de juramento, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos

constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO G. SCI.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS